

# **BASES DE LA PROMOCIÓN “DE’LONGHI CAFETERAS RIVELIA 5 KG DE CAFÉ AL DIA 2024”**

## **1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE’LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DE’LONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d’Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada “DE’LONGHI CAFETERAS RIVELIA 5 KG DE CAFÉ AL DIA 2024” (en adelante la “Promoción”). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DE’LONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de obtener 5 Kg de café diarios, mediante 4 sorteos, a los participantes que se registren en el formulario promocional y que acrediten la compra de alguna de las cafeteras de DE’LONGHI Rivelia siguientes durante el periodo promocional (en adelante los Productos):

EXAM440.35.B  
EXAM440.35.W  
EXAM440.35.BG  
EXAM440.55.B  
EXAM440.55.W  
EXAM440.55.G  
EXAM440.55.BG  
EXAM441.55.GR

La participación en esta promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan.

## **2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.**

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español que acrediten la compra de alguno de los productos en promoción en España y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DE’LONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

## **3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.**

3.1. La Promoción será válida del 01 de Octubre de 2024 al 06 de enero de 2025, para aquellos consumidores que hayan adquirido alguno de los productos en promoción y se hayan registrado en la promoción **DE’LONGHI COFFEE CLUB 2024**.

Durante el periodo promoción podrán participar en distintos sorteos, según los siguientes periodos de participación:

1. Primer sorteo: participaciones válidas del 01 al 31 de octubre del 2024.
2. Segundo sorteo: participaciones válidas del 01 al 28 de noviembre del 2024.
3. Tercer sorteo: participaciones válidas del 29 de noviembre al 27 de diciembre del 2024.
4. Cuarto sorteo: participaciones válidas del 28 de diciembre del 2024 al 06 de febrero del 2025.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá acceder y disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español (excepto en Ceuta y Melilla).

## 4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

4.1. Para poder participar en la promoción, se deberá realizar el registro en **DE'LONGHI COFFEE CLUB 2024** en <https://www.comunicacionesdelonghi.net/coffeeclub/unete/> y acreditar la compra de una cafetera Rivelia de cualquiera de las referencias descritas en el punto 1 de las presentes bases. Una vez validada la participación, accederán a 4 sorteos que se realizarán ante notario de 5 kilos de café cada día.

4.2. Aquellos que deseen participar deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario de participación, adjuntar el ticket de compra original en formato PDF o JPG con un tamaño máximo de 2MB, donde se vea claramente la fecha de adquisición del Producto, el precio de venta de la referencia en cuestión y una fotografía del número de serie de la máquina donde se vea también la máquina. ( el número de serie se compone de 19 dígitos y se encuentra en el lateral de la máquina, una vez extraído el depósito de agua). Se aceptarán compras con fecha de adquisición a partir del 01 de Octubre de 2024.

4.3. Con todas las participaciones válidas se realizará cuatros sorteos donde se elegirá 1 ganador/a cada día de 5 KG de café valorado en 94 € euros cada uno.

Entre todas las participaciones válidas para cada sorteo:

- 1) Para participaciones válidas realizadas entre el 01/10/2024 y el 31/10/2024 se sortearán 31 packs de 5Kg de café. El sorteo se realizará la semana del 11/11/2024.
- 2) Para participaciones válidas realizadas entre el 01/11/2024 y el 28/11/2024 se sortearán 28 packs de 5Kg de café. El sorteo se realizará la semana del 09/12/2024.
- 3) Para participaciones válidas realizadas entre el 29/11/2024 y el 27/12/2024 se sortearán 29 packs de 5Kg de café. El sorteo se realizará la semana del 13/01/2025.
- 4) Para participaciones válidas realizadas entre el 28/12/2024 y el 06/02/2025 se sortearán 41 packs de 5Kg de café. El sorteo se realizará la semana del 17/02/2025.

4.4. Los usuarios registrados deberán conservar el ticket de compra original del producto en promoción tanto para participar en la promoción como para acreditar la legitimidad de su participación en la promoción en el caso de que le sea solicitado.

4.5. A los ganadores se le contactará directamente en el teléfono o e-mail indicado en su participación en el plazo de 7 días a partir de la realización del sorteo para coordinar la entrega del premio, previa acreditación de su identidad aportando su DNI o NIE.

4.6. La entrega de los premios se realizará en el domicilio indicado por el ganador/a, en un plazo de 30 días, una vez recibida acreditación del ganador/a aportando DNI o NIE, siendo los gastos de envío a cargo de DE'LONGHI.

## 5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3. DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción, tales como, a título enunciativo pero no limitativo, ampliación o modificación del

Periodo de Duración de la Promoción. Dichas modificaciones serán publicadas en el sitio web [www.delonghi.es](http://www.delonghi.es).

5.4. Quedan expresamente excluidos de la promoción los productos adquiridos en venta online excepto en las páginas web de tiendas físicas situadas en territorio nacional español, siempre que se haga en la tienda virtual española de dicha tienda física, o la compra directa en la web de DE'LONGHI en España. En concreto las compras de productos en empresas de exclusivamente venta on-line o en tiendas virtuales de otros países aunque sean de tiendas físicas en España, no podrán participar en la promoción. Tampoco podrán participar las compras de productos en Market Place. Si serán válidas para participar en la promoción, las compras on-line realizadas a través de la página web de Amazon España, siempre que las compras se realicen en territorio español y solo serán válidas aquellas compras realizadas directamente a través de Amazon mismo (vendido por Amazon en la cesta y no otros vendedores). También serán válidas las compras realizadas en la página web de DE'LONGHI <https://www.delonghi.com/es-es>.

5.5. La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona, por hogar, por número de serie y por ticket de compra. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o domicilio podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o domicilio, a los efectos de la presente promoción. Si se detecta el uso del mismo ticket de compra o número de serie por más de un participante todos ellos quedarán excluidos de la promoción y no tendrán derecho a premio.

5.6. Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

## **6. PROTECCIÓN DE DATOS.**

El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, SLU (en adelante también DeLonghi), con domicilio social en AVDA. PUERTOS DE EUROPA, 100, 3º ZAL - 08040 BARCELONA. DE'LONGHI opera de conformidad con la normativa española (Ley Fundamental de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, "NLOPD") y europea (Reglamento UE 679/2016, GDPR) sobre protección de datos personales. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada con la iniciativa de promoción organizada por DE'LONGHI. El suministro de los datos es necesario para participar en la iniciativa de promoción, por tanto, en ausencia de dichos datos, DE'LONGHI no podrá gestionar su participación en la misma.

También se le puede solicitar al usuario su consentimiento voluntario para procesar datos personales con fines de marketing. En este caso concreto, la falta de consentimiento no afectará en modo alguno a su participación en la iniciativa de promoción antes mencionada.

En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de DE'LONGHI en <https://www.delonghi.com/es-es/politica-privacidad>

## **7.- PREMIOS**

El premio consistirá en 5 KG de café, 3 unidades de Lavazza Qualità Oro 1 kg y 2 unidades de Lavazza Espresso Barista Intenso 1kg valorado en 94€ euros.

En caso de falta de disponibilidad DE'LONGHI se reserva el derecho de enviar otra referencia de café al ganador/a de la promoción.

El plazo de entrega del premio a los ganadores podrá sufrir una demora de 30 días como máximo desde la validación de la participación..

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.**

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 27/09/24